

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA ALERTA AMBIENTAL EN CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (CEI 08).

ACTA SESIÓN N° 5, CELEBRADA EL LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2022, DE 10:09 a 12:35 HORAS.

SUMARIO:

Se recibió a la Secretaria Regional Ministerial de Salud de Valparaíso, señora Lorena Cofré Aravena; al Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, señor Hernán Ramírez Rueda y al Presidente de la Unión Comunal de Quintero, señor Víctor Azócar Guzmán.

I.- ASISTENCIA

Presidió la sesión en forma presencial el diputado Nelson Venegas Salazar (presidente titular).

Asistió de manera presencial la diputada Clara Sagardía Cabezas y los diputados Eduardo Cornejo Lagos y Andrés Longton Herrera y de forma remota las diputadas Chiara Barchiesi Chávez, María Francisca Bello Campos y Camila Musante Müller y el diputado Cristóbal Martínez Ramírez.

Actuó como abogada secretaria, la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante, el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva, la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistieron de manera remota la Secretaria Regional Ministerial de Salud de Valparaíso, señora Lorena Cofré Aravena; el Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, señor Hernán Ramírez Rueda y el Presidente de la Unión Comunal de Quintero, señor Víctor Azócar Guzmán.

III.- CUENTA

Se dio cuenta del siguiente documento:

1.- Oficio respuesta de Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual remite informe denominado "Investigación por contaminación en Quintero, Puchuncaví y Concón, estudios realizados en la zona desde el año 2018", elaborado por profesionales de la Biblioteca. Documento fue enviado a los correos de los y las integrantes de la Comisión (Resp. Of. N°25-2022).

Se puso a disposición.

2.- Correo electrónico de la señora Flavia Liberona y el señor Rodrigo Herrera de la Fundación Terram, mediante el cual excusan su inasistencia a la sesión de hoy por motivos de agendas impostergables, no obstante, manifiestan su interés y disposición para ser invitados para la sesión del día 7 de noviembre próximo.

Se tuvo presente.

3.- Sugerencia de la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional para que se oficie a distintos Servicios del Estado para que informe el cumplimiento de las recomendaciones que hiciera la Comisión Especial Investigadora sobre causas de alta contaminación ambiental, especialmente en Concón, Quintero y Puchuncaví, y de responsabilidades en ejecución del plan de descontaminación en el año 2018.

Se tomó conocimiento y se adoptaron acuerdos.

IV.- ACTAS

El Acta de la sesión N°3ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

V.- VARIOS

1.- El diputado **Cornejo** solicitó a la Comisión oficiar a la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso, señora Lorena Cofré Aravena con el objeto de que informe los datos, estadísticas y antecedentes históricos que tenga registrados sobre la cantidad de personas diagnosticadas con patologías crónicas y otras enfermedades, en los servicios de salud de las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón relacionados con la exposición reiterada a elementos contaminantes en la zona.

VI.- ACUERDOS

1.-Oficiar a la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso, señora Lorena Cofré Aravena con el objeto de que informe los datos, estadísticas y antecedentes históricos que tenga registrados sobre la cantidad de personas diagnosticadas con patologías crónicas y otras enfermedades, en los servicios de salud de las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón relacionados con la exposición reiterada a elementos contaminantes en la zona.

2.- Oficiar a la Ministra de Medio Ambiente, a la Ministra de Salud, a la Ministra Secretaria General de la Presidencia, al Director Nacional del Instituto de Salud Pública, y al Director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota para que informen el cumplimiento de las recomendaciones que hiciera la Comisión Especial Investigadora sobre causas de alta contaminación ambiental, especialmente en Concón, Quintero y Puchuncaví, y de responsabilidades en ejecución del plan de descontaminación en el año 2018.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.¹

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12:35 horas.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA ALERTA AMBIENTAL EN CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en lunes 17 de octubre de 2022,
de 10:09 a 12:35 horas.

Preside el diputado Nelson Venegas, y en forma accidental el diputado Andrés Longton.

Asisten las diputadas Chiara Barchiesi, María Francisca Bello, Camila Musante y Clara Sagardia, y los diputados Eduardo Cornejo y Cristóbal Martínez.

¹Disponible en el sitio: <https://www.youtube.com/embed/W8l8BfZ2FMA>

Concurren, en calidad de invitados, la secretaria regional ministerial de Salud de Valparaíso, señora Lorena Cofré Aravena; el secretario regional ministerial de Medio Ambiente de Valparaíso, señor Hernán Ramírez Rueda, y el presidente de la Unión Comunal de Quintero, señor Víctor Azócar Guzmán.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4 se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la cuenta.

-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Esta sesión tiene por objeto tratar materias relacionadas con el mandato que dio origen a esta comisión.

Se encuentran presentes la secretaria regional ministerial de Salud, señora Lorena Cofré Aravena; el secretario regional ministerial de Medio Ambiente, señor Hernán Ramírez Rueda; el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quintero, señor Víctor Azócar Guzmán, y la

presidenta del Centro General de Padres del Liceo Politécnico de Quintero, señora Adriana Emilia Palma Vilches.

Doy la bienvenida a todos nuestros invitados.

Solicito a quienes intervengan en la sesión que se identifiquen mencionando el nombre y cargo, para efectos de registro en el Acta.

En puntos varios, tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, quiero hacer un requerimiento a la seremi de Salud, en atención a la materia que abordamos en esta comisión especial investigadora, en términos de información estadística, a través de los servicios de salud de cada una de las comunas afectadas por la contaminación, que permita conocer el historial y los antecedentes históricos de las enfermedades que puedan asociarse a la contaminación.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Creo que es un gran tema el de las enfermedades y patologías que afectan a las personas en la zona, debido a los efectos de la contaminación, por lo que me parece muy atinente la solicitud del diputado Cornejo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para comenzar la sesión, otorgaré el uso de la palabra a la seremi de Salud de la Región de Valparaíso.

Tiene la palabra la señora Lorena Cofré.

La señora **COFRÉ**, doña Lorena (seremi de Salud de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, junto

con saludar a todos los diputados y diputadas, agradezco la oportunidad de estar en la comisión.

Solicito permiso para hacer la presentación.

El señor **CRUZ** (abogado ayudante).- Buenos días, seremi.

Está habilitado el sistema para que usted pueda compartir la pantalla.

La señora **COFRE**, doña Lorena (seremi de Salud de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Muchas gracias.

Señor Presidente, la presentación que haré es más bien un resumen, dado el tiempo que se nos otorgó para explicar y contestar en relación con el oficio en que se nos solicitó entregar una actualización de las acciones que, como Seremi de Salud, realizamos respecto del evento de contaminación de Quintero-Puchuncaví-Concón, producido el 6 de junio.

En primer lugar, comentaré que, debido a ese evento, de acuerdo con el decreto 71 del año 2022, se decretó alerta sanitaria para la zona, la que se prolongó hasta el 30 septiembre.

A nivel general, se produjeron alrededor de 660 casos, con dos peak: el 6 de junio y el 8 de junio, con 106 y 105 casos, respectivamente. Los 106 y 105 casos se dispusieron en la red asistencial y fueron atenciones principalmente de niños menores de 16 años, y de algunos adultos mayores; pero, en particular, de adolescentes menores de 16 años.

El principal centro en el cual se dieron esas situaciones fue en estudiantes de establecimientos educativos que habían sido afectados en otras situaciones; pero, además, pudimos georreferenciarlos.

Tal como dije, el primer evento ocurrió el 6 de junio, y el 10 de junio emitimos el decreto de alerta sanitaria, es decir, pasaron cuatro días aproximadamente hasta que nosotros "empujamos" esta alerta sanitaria en conjunto con el Ministerio de Salud.

Posteriormente, se produjo un descenso en la cantidad de casos agudos; sin embargo, a pesar de que se produjo una tendencia a la baja, seguimos teniendo casos en forma aleatoria aproximadamente hasta el 11 de agosto.

Tal como se indica en el gráfico, el 11 de octubre tuvimos dos casos, pero fueron casos espontáneos en los cuales solo se sospechó de una situación de contaminación, pues no se pudo comprobar aquello. Por lo tanto, el último día en que se presentaron casos fue el 11 de agosto de 2022.

Paralelamente a esto, la delegación presidencial, por supuesto, también dio la alerta de declaración de episodio crítico para colaborar con todas las facultades extraordinarias que, como Seremi, también se nos dispuso.

En la georreferenciación nos podemos dar cuenta de que la situación se produjo en los centros educacionales que están en el centro de Quintero, pero también se produjeron situaciones de atención en la escuela La Greda -histórica en materia de contaminación-, y en otros puntos de algunas escuelas en la zona de Puchuncaví.

Por lo tanto, de acuerdo con las facultades extraordinarias que se nos otorgó, empezamos a generar las acciones intersectoriales correspondientes.

Como antecedente, me gustaría mencionar que existe un informe de la Contraloría General de la República, el

informe N° 27, emanado del 2 de mayo de 2022, que comprueba algunas situaciones que están como base, como argumento y justificación, de por qué hoy se nos están generando las problemáticas de contaminación y el aumento del uso de la red asistencial debido a los casos de contaminación en la zona.

Principalmente, son cinco puntos:

- Ausencia de norma de calidad de suelos que mida el contenido de cobre, arsénico, plomo y cadmio.

- Falta de estaciones de monitoreo de calidad para dióxido de carbono, ozono y óxido nítrico.

- Ausencia de procedimientos para evaluar el impacto que el material particulado fino respirable genera en la población.

- Evidencia de un gasto de más de 80 millones de pesos entre 2010 y 2020 en consultorías encargadas a la Superintendencia del Medio Ambiente, sin obtener las bases normativas para aquello. Ya han transcurrido más de diez años.

- Ausencia de normativa respecto del arsénico respirable y de los compuestos orgánicos volátiles, que son los principales elementos por los cuales tenemos los episodios de contaminación y de alerta sanitaria.

Como seremi de Salud, enfocándonos en el principal grupo afectado, que son los menores de 16 años, generamos una estrategia que incorporara a las distintas áreas involucradas con esto, tales como la seremi de Educación, de Desarrollo Social, la Delegación Presidencial, la Gobernación Marítima, al Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones, y otras, con la finalidad de realizar un trabajo colaborativo e intersectorial.

En ese sentido, dentro de los establecimientos educacionales dispusimos una estrategia basada en la contaminación al interior y al exterior de las salas de clases, considerando la contaminación ambiental al exterior de los establecimientos, y cómo esto afecta directamente.

Además, comenzamos a realizar levantamientos diagnósticos e inspecciones oportunas a las que nos faculta la ley a los establecimientos educacionales para detectar, ojalá en forma preventiva, cualquier situación de riesgo que se pudiera generar, en coordinación permanente con la red asistencial y con los encargados de emergencia de las comunas relacionadas con la alerta, para hacer frente a esta emergencia, siempre en conjunto con la delegación presidencial. En este sentido, dispusimos de varios ordinarios para buscar que esto sucediera. Después les puedo mandar la totalidad de estos, que fueron bastantes.

Una de las cosas que hicimos fue pedir ayuda a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, SISS, solicitando que, junto a Esval, efectuaran una revisión del alcantarillado de los establecimientos educacionales.

Además, a través del Ministerio de Salud y de la Subsecretaría de Salud Pública, se coordinó y organizó la instalación de la oficina territorial Concón, Quintero, Puchuncaví, para tener una oportunidad de fiscalización, de prevención y de promoción en el lugar, siempre en conjunto con la comunidad. Esa oficina territorial se instaló y hoy

está ejecutando fiscalizaciones permanentes y trabajando continuamente con la ciudadanía.

Por otra parte, como oficina territorial estamos colaborando con los equipos comunales de las diferentes ciudades involucradas -Quintero, Puchuncaví y Concón-, para establecer este trabajo mancomunado.

Esta oficina territorial de Concón, Quintero y Puchuncaví ha hecho en total 36 fiscalizaciones, de manera oportuna y en terreno, porque tenemos personal ahí, pero, también hemos hecho fiscalizaciones concentradas en las industrias y en los procesos.

Vale la pena mencionar, por ejemplo, la tabla en la que aparecen acá los resultados de la fiscalización. Cuando hemos fiscalizado, de acuerdo con el programa anual, hemos levantado actas con observaciones en un 50 por ciento. Sin embargo, cuando hemos fiscalizado los procesos industriales para establecer oportunidades de mejora, en forma preventiva o previa, hemos levantado actas con observaciones en el 90 por ciento de las situaciones. Esto dice mucho, porque tiene que ver con la forma con que pretendemos trabajar, que es ir al foco, al origen del problema, más que al impacto que esto pueda generar en el término del proceso.

Además, como ustedes sabrán, existen antenas de monitoreo de calidad del aire, pero, como dijimos, de acuerdo con la Contraloría General de la República, en el informe N° 27, se evidencia que, a pesar de que existen estos monitoreos permanentes de calidad del aire, no todos los puntos de monitoreo pueden medir dióxido de azufre, monóxido de carbono y compuestos nitrogenados.

Por lo tanto, desde la oficina territorial de Quintero-Puchuncaví, estamos haciendo el monitoreo de la calidad de aire, con el objetivo de anticiparnos a los hechos. ¿En qué sentido? En el de establecer una interrelación o evaluar la interrelación que existe entre los monitoreos de la calidad del aire y las acciones de fiscalización previas que podemos ejecutar, considerando estos datos.

De acuerdo con los datos, hoy no estamos generando acciones específicas, pero, con un muestreo permanente, podemos ejecutar estas acciones. Por eso, es relevante contar con la oficina territorial en la zona.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Señora Cofré, disculpe mi interrupción; las diapositivas no están avanzando.

La señora **COFRÉ**, doña Lorena (seremi de Salud de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- ¿Desde cuál, Presidente?

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Nos quedamos con la portada. Adelántela hasta donde vamos.

Con posterioridad, puede dejar su presentación para que los diputados y diputadas puedan revisarla.

La señora **COFRÉ**, doña Lorena (seremi de Salud de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- ¿Pueden ver las láminas ahora?

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Sí, las vemos perfectamente.

La señora **COFRÉ**, doña Lorena (seremi de Salud de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- ¿Puedo continuar?

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Continúe.

La señora **COFRE**, doña Lorena (seremi de Salud de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Gracias, Presidente.

Como les dije, acá pueden ver lo que les señalé respecto del abordaje estratégico e integral de hacer un levantamiento diagnóstico al interior y exterior de la sala y a nivel de ambiente.

Asimismo, se observa el cuadro que resume las situaciones de riesgo, el detalle de lo que se estimó generar, hacer o ejecutar, y las acciones de mitigación y acción.

Además de esto, también oficiamos a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a la Dirección Meteorológica y a la Gobernación Marítima. En definitiva, hemos hecho un trabajo colaborativo, propositivo y bien agradecido por las comunidades.

Si gustan podemos evaluar el cuadro, pero, como pueden ver, acá están resumidas las acciones generales que pudimos realizar respecto, por ejemplo, de solicitar que se eliminaran de las salas de clases algunos purificadores de aire, los cuales habían sido instalados en 2018 debido a la alerta anterior. Como les digo, pedimos retirarlos, ya que se evidenció que había emisiones de ozono al interior de las salas que podrían estar afectando la salud de los estudiantes. Entonces, pedimos a la seremi de Educación que nos colaborara con esa medida, ya que, efectivamente, estos no contaban con un protocolo de mantención ni se les había hecho mantención alguna desde 2018.

Se verificó que esos purificadores de aire estaban emitiendo ozono y que, por ello, se sacaran de las salas de

clases, con un diagnóstico de mala ventilación al interior de estas. Eso fue lo que hicimos al interior de las salas; además se evaluaron el alcantarillado, el uso de las cocinas, el efecto de la acumulación de las grasas, etcétera.

Al exterior de la sala evaluamos los químicos industriales de laboratorio que se estaban utilizando y también se le pidió a la seremi de Educación que nos colaborara con aquello.

Además de la estrategia de aproximación respecto de lo que sucedía al interior y exterior de las salas, también se evaluaron gases ambientales y fuentes móviles. En este caso, se pidió a la seremi de Transportes que se evaluara la emisión de contaminantes de los camiones que entraban y se movían por la zona -que es muy relevante, y que anteriormente no se había levantado-, las quemas agrícolas de basurales y de uso doméstico de leña, y se pidió que se estimara en las fuentes móviles el impacto de las emisiones de óxido de nitrógeno y particulado.

También se estimó que se requería mejorar las acciones definidas de los planes operacionales, lo que ya se había solicitado en 2018 a las industrias contaminantes, y todo eso lo fuimos evaluando y fiscalizando en terreno.

Las medidas de mitigación y acción fueron intersectoriales. Se ofició a la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, y se logró con la gobernación marítima disminuir los sitios de atraque de los buques que estaban descargando contaminantes -hidrocarburos y generadores de los compuestos orgánicos volátiles- y se determinó que

bajaran de 17 a 11, la que también fue una acción en conjunto.

Además, con el seremi del Medio Ambiente, con quien estamos en constante trabajo, se logró la aplicación de los planes operacionales de las industrias y, también, solicitar informes de los responsables de ingreso y egreso de los compuestos volátiles en la bahía de Quintero y Puchuncaví.

Como mencioné anteriormente, se realizó trabajo intersectorial con seremi de Energía, de Transporte y Telecomunicaciones y del Medio Ambiente; con la Dirección General de Meteorología; Superintendencia de Medio Ambiente y Capitanía de Puerto de Quintero y Papudo.

También dispusimos en la web de Seremi de Salud los resultados anteriormente expuestos a la ciudadanía sobre la evaluación de metales pesados en los alimentos, en este caso, de los pescados, relacionados con la información del estudio de la situación de salud de los habitantes de Quintero y Puchuncaví, que expusimos en el mes de junio y julio.

Respecto del punto de los sumarios sanitarios levantados desde el año 2018, hemos cursado 224 en la comuna de Quintero y 250 en la comuna de Puchuncaví. Los expedientes sancionados fueron 34, que se dividen en distintos ámbitos: ámbito normativa de aire, ámbito normativa de residuos, ámbito normativa de salud ocupacional y ámbito normativa de químicos.

De la totalidad, existen hoy 15 multas por pagar, que han sido sancionadas; esto es, alrededor de 1.335 UTM, un poco

más de 80 millones de pesos. También existen alrededor de 6 recursos de reposición pendientes por responder.

Quiero mencionar, además, que han sido pagadas 13 multas por un total de 1.608 UTM.

En la siguiente lámina se observa el resumen de las industrias a las que se ha generado ese expediente sancionatorio con multas. De las 15 pendientes, estarían Adecco EST S.A., con una; Codelco, con 2; Compañía de Petróleo de Chile Copec S.A., con 2; Constructora Triada S.A.; ENAP Refinerías S.A., Enx S.A., Evercrisp Snack S.A.; Gesmar S.A., Haza Ingeniería y Construcción Limitada, KDM Industrial Limitada, Pesquera Quintero S.A, Rendic Hermanos S.A.; Ingecil SpA, con una cada una.

Todas estas empresas están multadas y sancionadas; con multas por pagar. Esta es información relevante, con un aproximado pendiente por pagar de alrededor de 80 millones de pesos.

Me referiré a hitos en alerta. Para nosotros, la mantención de la oficina territorial es una mínima para mantener las fiscalizaciones en terreno y apuntar a la prevención y promoción más que a la mitigación. Pero, sin duda, también tenemos que tener estrategias de mitigación, pues creemos que es importante relevar los procesos y la mejora oportuna para evitar las situaciones de riesgo.

Es necesario señalar que el día 29 de julio, como hito relevante, a través de la Superintendencia del Medio Ambiente, Directemar y la visación por parte del subsecretario de Salud Pública, ordenamos la suspensión de la transferencia de carga en el puerto por 24 horas de

algunas empresas como Enap, Copec TPI y Puerto Ventanas. Efectivamente, ese día no tuvimos eventos; sin embargo, no podríamos descartar que esto haya sido el principal o único factor que pudo desencadenar que no hubiese habido eventos, pero estamos en permanente estudio de aquello.

Con fecha 20 de julio efectuamos la exposición a la ciudadanía de los resultados de los sumarios y de la vigilancia de metales pesados en productos del mar, evidenciando que no había riesgo para la población respecto del consumo de los mariscos y pescados que se extrajeran de la zona.

Eso es todo cuanto puedo informar.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Agradezco la presentación.

Haremos una ronda de preguntas.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, buenos días.

Gracias a la seremi de Salud por la información que nos ha dado. Se puede apreciar que se están haciendo algunas cosas.

Tengo una pregunta que hacerle y es sobre el informe que dio la Contraloría General de la República, en mayo, sobre 6 puntos de observación. ¿Cuántos de estos puntos se han estado tratando? ¿Alguno ya ha concluido en absolverse o están todos en tramitación para dar cumplimiento a esas observaciones?

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Haré algunas preguntas.

Seremi, usted está hace poco tiempo en el cargo, pero veo que está muy actualizada con lo que está pasando en la zona y, por eso, quisiera hacerle unas preguntas "al hueso".

En primer lugar, ¿qué ocurre con los recursos para el Hospital de Quintero?

Entiendo que hay un avance que tiene que ver con el diseño, pero hemos tenido pocas noticias concretas desde hace un tiempo a esta parte, respecto del terreno, sobre los recursos y una eventual construcción del hospital de Quintero, que es tan necesario para esta zona debido el tema medioambiental. Se hace urgente tener una red de salud completa y reforzada y, además, por lo que señaló el diputado Eduardo Cornejo, que dice relación con las patologías que están incrementándose en la zona, en atención a algunas enfermedades en particular.

La segunda pregunta es sobre la red de salud primaria respecto de si tienen contemplados recursos adicionales para la zona, y lo mismo respecto del hospital de Quintero, porque, según nos han señalado muchos dirigentes, los recursos no son suficientes. Tienen una sobredemanda, principalmente por temas medioambientales, los insumos no alcanzan y tampoco tienen los especialistas necesarios para atender con la eficiencia necesaria y con todas las garantías de que se está dando una atención de calidad en una zona en que los residentes no tienen la culpa ni ningún grado de responsabilidad ante la cantidad de empresas que se instalaron y que fueron a mermar la salud de sus habitantes.

La tercera pregunta dice relación con lo que pasa con los avances -y esto tiene que ver mucho con el medioambiente-

respecto a los compuestos que es necesario regular, y que hasta el día de hoy no hemos tenido mayores noticias respecto de los avances. Me refiero principalmente a los compuestos orgánicos volátiles. Sé que se abrió un espacio para la participación ciudadana, pero eso había quedado medianamente avanzado en el gobierno anterior.

¿En qué etapa está eso? Lo consulto porque es tremendamente relevante, pues gran parte de la contaminación se produce por elementos que hoy no están regulados y que son difíciles de medir, y si bien las estaciones de monitoreo pueden hacer mucho, si eso no tiene una mayor regulación difícilmente podrá ser sancionado. Y para el arsénico también debe haber una norma debidamente regulada. En los años 90, hubo una normativa que lo hizo, pero de la noche a la mañana se eliminó la regulación. Principalmente, los elementos contaminantes que, al día de hoy, no tienen una regulación que permita su fiscalización.

Por último, quiero saber qué ocurre con los exámenes que se iba a realizar a la población de esta zona, exámenes toxicológicos, que es parte del fallo de la Corte Suprema, que, hasta el día de hoy, por lo menos es lo que escuché a través de la prensa, estos exámenes se iban a realizar. Por tanto, quiero saber si están los recursos asignados y si, en el corto plazo, los exámenes se van a realizar.

Tiene la palabra la señora Lorena Cofré.

La señora **COFRÉ**, doña Lorena (seremi de Salud de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero agradecer las preguntas para poder esclarecer el punto.

En primer lugar, respondo a la diputada Clara Sagardia, respecto del levantamiento de la Contraloría General de la República y el informe N° 27. Estos puntos aún están pendientes, y a gestionar por el Ministerio del Medio Ambiente. Tengo entendido que se ha estado trabajando intensamente, después de que se levantó el informe N° 27; sin embargo, seguimos sin monitoreos en algunos puntos respecto del dióxido de carbono, azufre y de algunos compuestos nitrogenados, los cuales continúan emitiendo compuestos orgánicos volátiles. Y todos los puntos no han sido levantados, porque no ha salido la normativa respectiva. Eso está pendiente todavía por solucionar, y creo que es muy relevante, porque en la medida en que eso no esté no podemos tener acciones más preventivas.

Respecto de la pregunta de las redes asistenciales, existen dos proyectos de instalación. Uno, en Puchuncaví, que de acuerdo con la información que nos ha dado redes asistenciales y, en este caso, en particular, la municipalidad de Puchuncaví, está pronto a hacerse entrega del Cesfam de Puchuncaví. La fecha -en teoría- debería ser este año, sin embargo, creo que se han provocado algunos cambios y siempre todo esto se enlentece, pero en teoría eso está pronto a entregarse.

En cuanto al hospital de Quintero, efectivamente existe un proyecto que tiene que ver directamente con redes asistenciales. Nosotros estamos en constante comunicación con el director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, precisamente por este punto. Hoy tenemos un director subrogante, que es Haroldo Faúndez, sin embargo, vamos a

seguir teniendo comunicación con el director definitivo del Servicio de Salud. Ya hemos levantado algunos puntos, pero están pendientes las modificaciones en el hospital para el incremento del espacio en infraestructura, y que podamos tener el equipamiento necesario a fin de atender las necesidades de atención de la ciudadanía.

Hemos empujado protocolos que actúen en forma preventiva, así también evitamos que lleguen olas de pacientes que pueden colapsar el sistema. En eso hemos trabajado en conjunto con las corporaciones municipales, en este caso, con las municipalidades, en colaboración en ese sentido.

Entonces, en los eventos que ocurrieron en los peak de los días 6 y 8 de junio, con 105 y 106 casos, respectivamente, no se produjo el colapso de la red, precisamente, por los protocolos preventivos que nosotros hemos gestionado y solicitado. Sin duda, estamos en permanente levantamiento y mejora de cualquier brecha o cuello de botella que se nos pudiera generar.

También es importante mencionar que hay un estudio y un trabajo permanente con la Universidad Católica, a través de la doctora Sandra Cortés, con quien hemos empujado para que se genere el levantamiento de la composición de algunos metales pesados en pacientes, en personas de la zona. Hoy, ese estudio lleva evaluadas alrededor de 600 personas y hay dos componentes principalmente que se están midiendo: el plomo y el arsénico inorgánico, que es el que eventualmente va a generar toxicidad, no así el otro arsénico. Hay algunos resultados. No tenemos la certeza absoluta de esos resultados, pero tengo entendido que hay un par que pudiesen

estar alterados con concentración de plomo en sangre la principalmente, pero, además de eso, el estudio de la Universidad Católica involucra el levantamiento del perfil hepático, perfil lipídico, hemograma y espirometría, que es un examen de función pulmonar. También estamos evaluando aquello en estas personas. Son alrededor de 1.100 personas en la muestra total, y ya llevamos 600 personas trabajadas.

Eso respecto del levantamiento de la Universidad Católica y del trabajo que estamos haciendo con ellos. Además, se hizo un trabajo coordinado con la municipalidad de Quintero y el (CR)², en un programa del centro de investigación de la Universidad de Chile, que hizo un análisis de impacto ambiental de algunos compuestos orgánicos volátiles, como el benceno, y se generará el primer informe de ese estudio que comprueba que hay compuestos orgánicos volátiles necesarios de controlar, de normar y de mitigar. Eso a grandes rasgos.

El señor LONGTON (Presidente accidental).- Señora Cofré, primero me gustaría precisar específicamente lo que tiene que ver con el hospital de Quintero. No me quedó claro en qué etapa está y cuál ha sido el avance.

En segundo lugar, respecto de los exámenes toxicológicos, entiendo que se ha avanzado, y es preocupante desde el punto de vista de que haya plomo en los exámenes que se realizan a algunas personas o de benceno o de otro tipo de compuestos orgánicos volátiles. Si nos pudiera acompañar ese informe o el avance de este a la comisión, para efectos de tenerlo a disposición. Yo, por lo menos, no había tenido noticias, sino de lo que me había enterado por la prensa, de que se estaba avanzando en los exámenes toxicológicos y que era un

compromiso que venía desde hace algún tiempo. Entonces, si nos pudiera acompañar parte de ese informe o bien cuando esté terminado pudiera hacerlo llegar a la comisión.

Específicamente, lo del hospital y lo que tiene que ver con la Ley de Presupuestos, en el sentido de si este año tienen presupuestado entregar más recursos a la red de salud de dicha zona.

El saneamiento básico en la zona es muy precario. Gran parte, sobre todo de Puchuncaví, no tiene alcantarillado. No sé si se ha estado trabajando, porque una de las críticas que señala el informe de Contraloría, que mencionó la diputada Clara Sagardia, era que había falta de coordinación entre los distintos estamentos estatales. Esto es Superintendencia, Ministerio de Salud, Ministerio del Medio Ambiente y por qué no decirlo Serviu, que tiene directa relación con el saneamiento básico.

Muchas veces la Contraloría señala que los recursos no son gastados de manera eficiente, porque no había un monitoreo o un seguimiento. Usted está muy al tanto del informe de Contraloría, porque lo señaló. Quiero saber si hay una mejor coordinación para estos elementos determinantes en la zona, porque si avanza el proyecto de la fundición se tendrá que hacer una remediación de los suelos en la zona, porque están contaminados. De hecho, gran parte del informe de Contraloría señala que algunos organismos que se contrataron, no sé si fue NILU u otro, señalaron que los suelos estaban contaminados en zonas residenciales. Eso es tremendamente preocupante.

Mi pregunta va en el sentido de si hay alguna inversión contemplada y si esta tiene que ver con la remediación de los suelos. Sé que es una combinación de las carteras de Medio Ambiente y de Salud, pero desconozco si hay un plan de acción para lo que viene, sobre todo pensando en lo que tiene que ver con el proyecto de cierre de la fundición, lo que, finalmente, puede generar que los suelos sigan siendo contaminados y no haya una remediación suficiente o, en alguna medida, siga siendo una zona que tiene un problema de saneamiento básico importante y cuyos elementos pueden ser muy perjudiciales si no se abordan de manera adecuada.

Tiene la palabra la señora Cofré.

La señora **COFRÉ**, doña Lorena (seremi de Salud de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, el informe de la Contraloría es muy claro. No obstante, estamos en coordinaciones con la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y con el seremi de Medio Ambiente para empujar o relevar que estos puntos se agilicen en todo sentido. En ese sentido, el informe de la Contraloría comprueba y evidencia la contaminación de los suelos, sin embargo, no existe una normativa respecto de aquello.

Es importante agilizar las normativas, porque los estudios que hicimos, por ejemplo, en metales pesados y en pescados y mariscos se argumentan con normas que no son nuestras, sino de Australia, de Nueva Zelanda, de Canadá o de países europeos, por lo tanto, las condiciones climáticas, culturales y ambientales locales son relevantes de tener en consideración cuando establecemos una normativa. Hoy no

tenemos aquello, pero estamos trabajando para eso. Seguramente, el seremi de Medio Ambiente nos va a colaborar respecto de esa respuesta en su exposición posteriormente. En este minuto yo no podría comprometer una respuesta, pero puedo asegurar que estamos en constantes coordinaciones.

Respecto de la consulta del hospital de Quintero, está en proyecto la evaluación del nuevo hospital, sin embargo, todavía está en etapa de estudio de evaluación.

En cuanto a la modificación de infraestructura e incorporación de mayor equipamiento en la zona actual y en el actual hospital de Quintero, vamos en un 50 por ciento de avance respecto de eso.

Por otra parte, los exámenes que estamos haciendo a las personas con la Universidad Católica nos están dando un panorama de hoy, pero también vamos a hacer un seguimiento epidemiológico para un mañana de ese examen, porque no podemos aclarar ni descartar si no tenemos un seguimiento epidemiológico efectivo de la concentración de oxígeno y de arsénico inorgánico en sangre.

Entonces, vamos a continuar haciendo ese estudio, obviamente con la colaboración de un comité de expertos; pero el seguimiento epidemiológico debe permanecer y en eso estamos.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Dado que tengo en mis manos el informe de la Contraloría, ellos evacúan un informe que es muy contundente y que usted bien conoce, pero, además, señalan un plazo para que ustedes puedan avanzar en ciertos lineamientos que le da ese órgano contralor. No sé si ustedes evacuaron estas medidas que la

Contraloría les solicita dentro de un plazo de sesenta días porque esto salió en mayo. Entiendo que dicho plazo ya se cumplió, por lo menos en lo que tiene que ver con la seremi de Salud, porque señala: "Con el objeto de implementar las medidas expuestas y corregir la situación indicada, las entidades deberán elaborar un plan de acción conjunto, que deberán remitir a esta entidad de control en un plazo de sesenta días hábiles contados desde la recepción del presente informe. Esta Contraloría efectuará el seguimiento de las acciones indicadas en dicho plan a contar del sexto mes de la recepción del aludido plan de acción."

No sé si acompañaron el plan de acción a la Contraloría. Si es así, ¿ustedes podrían acompañar dicho plan a esta comisión?

Tiene la palabra la señora Cofré.

La señora **COFRÉ**, doña Lorena (seremi de Salud de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Sí, señor Presidente. Obviamente, se los puedo exponer o enviar una copia. En ese sentido, el Ministerio de Salud emanó una respuesta sobre la Contraloría. En este minuto -soy sincera- no tengo el informe en mis manos, pero sí se lo podemos hacer llegar.

Ahora bien, solo para hacer una especificación respecto del nuevo hospital de Quintero, estamos en la etapa de estudio de preinversión, que termina en marzo de 2023. De ahí pasamos a la etapa de diseño, cuyo plazo acabo de señalar.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señora Cofré. Era importante tener las fechas claras en cuanto a eso y se lo agradezco.

Asimismo, quiero saber si nos puede acompañar el plan de acción que Contraloría solicitó al Ministerio del Medio Ambiente, pues sería ideal para conocer las medidas que están implementando a propósito del informe que la Contraloría remitió, en el que pide respuestas en cuanto a estos puntos.

Agradezco que nos haya enviado su presentación.

Si nos quiere seguir acompañando en la sesión, puede hacerlo perfectamente, o bien queda en libertad de acción.

La señora **COFRÉ**, doña Lorena (seremi de Salud de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad de exponer. Para nosotros es muy necesario transparentar cada uno de los pasos que estamos dando. Cabe mencionar que estamos en constante diálogo con las comunidades, porque, además, hemos presenciado y levantado algunas problemáticas de salud mental no menores, que también son importantes de relevar. Estamos en ese proceso.

Efectivamente, debo estar presente en la inauguración del Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, por lo tanto, doy mis disculpas por no permanecer conectada por más tiempo.

Agradezco la oportunidad.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Gracias a usted, señora Cofré. Como sé que lleva poco tiempo en el cargo, le agradezco por habernos dejado al día en algunos temas tan relevantes. Estamos a la espera de los informes y la información que le solicitamos, a fin de elaborar un informe que sea acorde con las necesidades de la zona.

La señora **COFRE**, doña Lorena (secretaria regional ministerial de Salud de Valparaíso) [vía telemática].- Estoy a su disposición, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Buenos días a todos. Saludo a cada uno de los integrantes de la comisión, tanto a los presentes como a los que están vía telemática.

En particular, agradezco al diputado Andrés Longton por haber asumido la presidencia de manera accidental. Doy mis excusas por llegar a esta hora, ya que el tránsito está totalmente cortado en mi comuna, debido a que el Presidente de la República inauguró el nuevo hospital de Quillota.

Tiene la palabra el seremi, señor Hernán Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**, don Hernán (seremi de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenos días a todos los miembros de esta comisión investigadora.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Señor Ramírez, como usted sabe, esta comisión está realizando una investigación sobre la alerta ambiental que se produjo en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

En términos concretos, quisiéramos saber cuáles son las apreciaciones que tuvieron o las medidas que adoptaron desde el momento en que se produjeron estos accidentes, cuáles son las fiscalizaciones que se han realizado y qué ha ocurrido desde ese momento hasta la fecha por parte de su cartera.

Tiene la palabra el seremi, señor Hernán Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**, don Hernán (seremi de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, desde inicios

de junio 2022 hasta agosto 2022 se han desarrollado una serie de episodios de afectación en la comunidad escolar de diferentes establecimientos educacionales de las comunas de Puchuncaví y de Quintero.

Desde ocurridos los eventos, la seremi del Medio Ambiente, junto con la Superintendencia del Medio Ambiente, la autoridad marítima, la seremi de Salud, los municipios de Puchuncaví y de Quintero y la delegación presidencial regional de Valparaíso, han estado en permanente coordinación para apoyar las labores asociadas a las emergencias ocurridas y a la fiscalización de las empresas del parque industrial de Quintero y Puchuncaví, a fin de determinar la procedencia de los olores y sus contaminantes que los originan, que están afectando a los niños y niñas, principalmente de los establecimientos educacionales de las comunas de Puchuncaví y Quintero.

Desde junio de 2022 a la fecha, según información de la seremi de Salud, se han presentado 665 casos de afectación a niñas y niños, así como también a personas de apoyo en las labores de educación, en las comunas de Quintero y Puchuncaví.

Cabe señalar que las intoxicaciones ocurridas el 6 y 8 de junio fueron las que afectaron a la mayor cantidad de establecimientos educacionales y, por tanto, a niñas y a niños. El 6 de junio las intoxicaciones afectaron a cuatro establecimientos educacionales de Puchuncaví y a cuatro establecimientos de Quintero, con un total de 106 personas afectadas.

El 8 de junio ocurre algo muy similar, pues son afectados cinco establecimientos educacionales de la comuna de Puchuncaví y seis de la comuna de Quintero, con un total de 105 personas afectadas.

Desde el 8 de junio dejan de ocurrir afectaciones en los establecimientos de Puchuncaví, y pasan a haber situaciones de intoxicación solo en Quintero, que terminan el 11 de agosto, en que fueron afectados el Colegio Francia y el Colegio Inglés.

En la presentación se observa un mapa de la seremi de Salud, que recién presentó la seremi Lorena Cofré, y muestra la gran zona en que ha habido afectaciones en 2022, desde el sector de El Rungue, en la comuna de Puchuncaví; los establecimientos ubicados dentro del pueblo de Puchuncaví, como el Colegio San Hernaldo y el Colegio General José Velásquez Bórquez, así como otros establecimientos en localidades como La Chocota, La Greda, Campiche y Ventanas.

En el caso de Quintero, establecimientos ubicados tanto en la península de Quintero como en la zona de Loncura. Algunos casos de intoxicaciones se presentaron en establecimientos parvularios como de educación básica y media.

En el marco de las competencias que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de las Comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (PPDA CQP), decreto supremo N° 105, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, la delegada presidencial de la Región de Valparaíso, en coordinación con la seremi de Salud, declaró la Gestión de Episodios Críticos (GEC), para diferentes episodios ocurridos durante 2022. La declaración de Gestión de Episodios Críticos obliga a las

empresas a reducir sus operaciones, de hecho, reducir las emisiones relacionadas con su funcionamiento. Esto es ajustándose a los planes operacionales que en ese momento estaban vigentes.

En ese sentido, se declara Gestión de Episodios Críticos el 6, 8, 16, 17, 22, 24 y 28 de junio, el 29 de julio y el 1, 8, 9 y 11 de agosto, de manera de reducir las emisiones que generan las actividades industriales y portuarias de la bahía de Quintero.

Considerando que esta Gestión de Episodios Críticos obliga a las empresas a cumplir sus planes operacionales, planes operacionales que vienen de 2019 y por lo que hemos visto tal vez no son lo suficientemente estrictos o exigentes en los niveles de operación y emisión, mediante la resolución exenta N° 11, del 10 de junio 2022, la seremi del Medio Ambiente establece el requerimiento que las empresas hagan más estrictos sus planes operacionales, solicitando el ajuste de sus planes operacionales a las empresas Codelco Ventanas, AES Andes S.A., Puerto Ventanas S.A., ENAP Refinerías S.A.-Aconcagua, Oxiquim S.A., ENAP Refinerías S.A.-Terminal Marítimo de Quintero, Gasmar S.A., Pesquera Quintero S.A., BASF Chile S.A., Linde Gas Chile S.A., Planta HyCO Concón, Asfalcom S.A., Lipigas S.A. Planta Concón, Abastible S.A. Planta Concón, Enx S.A., Styropek Chile SpA Planta Concón, Bosques del Mauco S.A., Copec S.A. Planta de Combustibles de Concón, Copec S.A. Terminal de Productos Importados TPI, Copec S.A. Planta Lubricantes Quintero, y GNL Quintero S.A.

Cabe señalar que todas las empresas a las que se le solicitó actualizar sus planes operacionales han presentado la información a la seremi del Medio Ambiente. Desde el 25 de julio de 2022 los planes operacionales de las empresas se encuentran en revisión, de los cuales se han aprobado 7 planes: Codelco Ventanas, GNL Quintero, ENAP Refinería Aconcagua, AES Andes, Enex, Oxiquim y ENAP Terminal Marítimo.

En la actualidad estos planes son más exigentes a los existentes previamente a junio, lo que ha permitido aportar en gran medida a la reducción de estos episodios de intoxicación que hemos observado en este período.

La Superintendencia del Medio Ambiente dictó medidas provisionales preprocedimentales, con el fin de generar ciertas restricciones, mientras los nuevos planes operacionales eran aprobados.

Así, el 7 de junio se dictaron medidas provisionales preprocedimentales para las empresas Codelco Ventanas y AES Andes. Estas medidas rigieron por un plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución.

Además, el 8 de junio se dictan medidas provisionales preprocedimentales para las empresas Planta Gasmar Quintero, Terminal de Asfaltos y Combustibles de Enex, Terminal Marítimo de Quintero de Copec, Terminal Marítimo de ENAP, Terminal Marítimo de GNL Quintero y Terminal Marítimo de Oxiquim. Estas medidas rigieron por un período de diez días y fueron renovadas hasta el 17 de junio, para las seis empresas indicadas en la letra b), es decir, las empresas vinculadas a la emisión de compuestos orgánicos volátiles.

Además, estas medidas deben cumplirse cuando haya una declaración de gestión de episodios críticos por la delegación presidencial, las cuales rigieron hasta el 30 de junio.

Cabe señalar, tal como se conoció la semana recién pasada, que la Superintendencia del Medio Ambiente inició cargos contra el terminal marítimo de Quintero Copec, básicamente por incumplimiento de los planes operacionales y por algunas medidas preprovisionales, así como también por algunos incumplimientos de mayor data que se originaron con posterioridad a 2018, por parte de esta empresa.

También señala que a fines de junio la Superintendencia del Medio Ambiente anunció la instalación de sensores en colegios de Puchuncaví y Quintero para monitorear olores, iniciativa que consiste, en una primera fase, en una red de sensores que están ubicados hoy en tres establecimientos de las comunas de Quintero y Puchuncaví, la cual se proyecta incrementar con nueva adquisición de equipos.

Por otro lado, durante los meses de junio y julio, la seremi del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso elaboró un proyecto para monitorear contaminantes de la calidad del aire para establecimientos educacionales, entendiendo que, si bien hoy existe una red de monitoreo, esta no se encuentra instalada dentro de los establecimientos educacionales y existen contaminantes que no son monitoreados básicamente porque no tienen normas.

Entonces, mediante el proyecto código BIP N° 40045427-0, se aprobó, por un monto de 797 millones de pesos, el proyecto para la adquisición de equipos de medición de

calidad del aire para ambas comunas. Este proyecto fue aprobado por el gobierno regional y tiene como objetivo dotar de equipamientos de monitoreo para medición de gases en dieciocho establecimientos educacionales, así como entregar equipos a Bomberos, a los municipios de Quintero y Puchuncaví, Superintendencia del Medio Ambiente, con el fin de medir contaminantes, como dióxido de azufre, ozono, monóxido de carbono, gas sulfhídrico, amoníaco y óxido nitroso, así como compuestos orgánicos volátiles.

Estos equipos, que van a quedar instalados en los establecimientos educacionales, permiten tener información en línea para los servicios de urgencia, principalmente Bomberos, las municipalidades y Salud, que no cuentan con equipos para medir compuestos orgánicos volátiles y otros contaminantes en forma más precisa. Por eso, el objetivo del proyecto es implementar este instrumento en los servicios de urgencia.

Quiero señalar que el proyecto también contempla la adquisición de cromatógrafos, tanto un cromatógrafo móvil, que puede ser llevado por un vehículo, arrastrado por una camioneta, de alta sensibilidad, con una estación meteorológica, que permitiría -porque ese es el objetivo- determinar el origen de los contaminantes; no solamente medir los contaminantes en los establecimientos educacionales, sino avanzar para determinar cuál es su origen, y también un equipo para análisis de los gases tomados en la bahía, un cromatógrafo que se instalará en el laboratorio del HUB Ambiental de la Universidad de Playa Ancha.

Cabe señalar que este proyecto fue diseñado en conjunto con el laboratorio ambiental de la Universidad de Playa ancha y, en general, consiste en instalar monitores de contaminantes en dieciochos establecimientos educacionales y entregar equipos a los servicios de urgencia.

Como señalé, el proyecto contempla que la estación móvil pueda ser manejada por la Superintendencia del Medio Ambiente, con el objeto de establecer, con mayor precisión, los contaminantes que están afectando a los niños, así como un equipo de análisis de laboratorio, que va a estar instalado en la Universidad de Playa Ancha y que va a permitir generar una implementación que no existe en la región y que es fundamental para definir los contaminantes que están afectando a los niños.

Además, como Seremi del Medio Ambiente se apoyará la evaluación de un proyecto FNDR para implementar en la Universidad de Playa Ancha un laboratorio de cromatografía, donde se pueda implementar e instalar este equipo que se va a adquirir vía circular N° 33, que hoy está aprobado y que se encuentra en proceso de adquisición.

Como parte del convenio de colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Universidad de Playa Ancha, hay que señalar que la universidad se ha comprometido a analizar las muestras tomadas en la zona en su centro HUB Ambiental; capacitar, junto al fabricante, a la Superintendencia del Medio Ambiente en el empleo y operación del cromatógrafo móvil; capacitar a Bomberos, a funcionarios municipales y a la comunidad en el empleo de los sensores portátiles que se van a adquirir vía circular N° 33;

calibrar y mantener en operaciones los sensores atmosféricos -fijos y portátiles-, y certificar su laboratorio ante la normativa nacional y ante la Superintendencia del Medio Ambiente, como entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA).

Por otro lado, quiero señalar que el día 7 de octubre culminó el proceso de consulta ciudadana del anteproyecto de la nueva red pública de monitoreo de calidad del aire para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, y recordar que hoy existe una red de monitoreo, cuya pertenencia o propiedad corresponde a las empresas del cordón industrial. Son trece unidades de monitoreo distribuidas en las tres comunas, algunas pertenecientes a Codelco y otras a AES Gener, a Enx; en general, a las empresas existentes en la zona, pero que históricamente ha generado cierta preocupación por parte de la comunidad por la independencia de los datos.

Entonces, este proceso de consulta ciudadana ha buscado conocer la opinión de la comunidad y también de los servicios públicos y otras instituciones, como universidades, respecto de este diseño.

Es necesario señalar que este proyecto viene del período anterior y fue aprobado con la resolución N° 80, la que fue derogada básicamente para llevar a cabo esta consulta ciudadana y definir un mejor diseño de la red de monitoreo. La propuesta inicial, que es la propuesta que se dio a conocer a la comunidad y sobre la cual estamos disponibles para escuchar opiniones y mezclarlas, mide compuestos orgánicos volátiles y gas sulfhídrico, que es uno de los

gases que ha sido identificado como posible causante de las intoxicaciones de Quintero y Puchuncaví.

Por otro lado, durante 2021, el Ministerio del Medio Ambiente adquirió un cromatógrafo de gases, y después de analizar posibles lugares donde instalarlo, se eligió el Colegio Sargento Aldea, de Ventanas, y hoy se tramita un comodato para su instalación por parte del municipio de Puchuncaví. Junto con ello, con la empresa proveedora del contenedor donde se instalará este cromatógrafo, se están resolviendo los últimos trámites administrativos para su instalación.

Se eligió la comuna de Ventanas para instalar este equipo, porque hoy existe un convenio con el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2, de la Universidad de Chile, en donde un equipo para medir características similares al cromatógrafo, está instalado y funcionando en la comuna de Quintero. Mientras se implementa la nueva red de diseño que hoy se consulta, la red de monitoreo pública -esperamos que sea a fines de 2023-, se utilizan estos equipos.

Asimismo, quiero informar que el Ministerio del Medio Ambiente decidió y está adquiriendo cinco equipos para medir gases BTEX. Se trata de equipos más pequeños, que no son cromatógrafos propiamente tales, sino una versión intermedia de un cromatógrafo. El proyecto ya fue aprobado y, como señalé, los equipos están en proceso de adquisición.

La Superintendencia del Medio Ambiente está adquiriendo dos equipos de estas características, los cuales se van a instalar en algunos establecimientos educacionales, lo que permitirá incrementar la capacidad de disminución de

contaminantes para poder avanzar, efectivamente, en la identificación de las causas de las enfermedades que están afectando a los niños.

Finalmente, quiero señalar que el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra en el proceso de dictación de la Norma Primaria de Calidad del Aire Para Compuestos Orgánicos Volátiles y, a su vez, de la Norma Primaria de Calidad del Aire Para Arsénico. Se trata de normas fundamentales en territorios como Quintero y Puchuncaví, que, por décadas, han estado expuestos a este tipo de contaminantes. De hecho, en la actualidad Quintero es la principal bahía de movilización de hidrocarburo, ya que sobre el 60 por ciento del que se consume en Chile se descarga por esta.

Igualmente, hoy se encuentran en proceso de revisión las normas de emisión de fundiciones y las de termoeléctricas, que tienen una importancia fundamental en territorios como Quintero y Puchuncaví, en donde estas dos actividades, históricamente, están entre los principales emisores de contaminantes respirables que afectan a la comunidad.

Muchas gracias.

Quedo a su disposición para responder las consultas y aclaraciones que se requieran.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias, señor Ramírez.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio doy la bienvenida al secretario regional ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, señor Hernán Ramírez,

con quien, además, trabajamos en la comisión especial investigadora del período pasado, en la que, aunque no estuvo presente en calidad de seremi, tiene muy claro lo que está pasando en la zona.

El señor Ramírez habló mucho de los cromatógrafos y tengo una duda al respecto, porque hace muy poco se levantó una polémica en relación con que uno de los cromatógrafos que se habían adquirido, que era para Quintero y Puchuncaví, finalmente, fue designado a Ñuñoa, al laboratorio de alta complejidad de esa comuna. Dicho equipo se adquirió a fines de 2021 y la excusa que se dio fue que no se había enviado a la zona porque la gente no estaba capacitada para operarlo.

Por ello, quiero hacer dos preguntas.

Primero, ¿ese cromatógrafo está hoy en la zona o sigue en Ñuñoa? Porque se compró para la zona. Entonces, no sería presentable que se sigan adquiriendo o comprando instrumentos tan relevantes para medir los compuestos orgánicos volátiles y se terminen destinando a otra zona porque no están las personas para operarlos.

Usted dijo que se iban a comprar varios cromatógrafos. A partir de ello, quiero saber si el que se compró para Quintero Puchuncaví está actualmente en la zona o si está en Ñuñoa.

Lo segundo tiene que ver con los plazos para contar con la Norma Primaria de Calidad del Aire Para Compuestos Orgánicos Volátiles. Se lo consulto porque hay sospechas fundadas de que estos compuestos hayan sido los causantes de muchas de las intoxicaciones que hemos tenido en el último tiempo. Lo último que supimos es que iba a haber una participación

ciudadana respecto de este proceso. Por lo tanto, quiero saber si hay plazos y, si los hay, creo que deben ser acotados porque no podemos seguir esperando, ya que las intoxicaciones van a continuar en la medida en que aquello no esté regulado.

Lo mismo respecto de la norma de arsénico respirable. ¿Hay un plazo para la dictación de las normas de emisión de arsénico respirable? Lo consulto porque esto no se puede seguir dilatando.

Lo último tiene que ver con las resoluciones de calificación ambiental. ¿Tienen contemplado que el cordón industrial ingrese al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el corto plazo? Porque todos los instrumentos o todas las empresas, o gran parte de ellas, están autorizadas con anterioridad a que se exigiera la resolución de calificación ambiental y, obviamente, eso hace mucho más difícil que el Ministerio del Medio Ambiente fiscalice, y ahí entra directamente el Ministerio de Salud.

Respecto de ello, es claro que debe haber una actualización, a efectos de que el cordón industrial cumpla con la normativa sanitaria y medioambiental, actualizada a estos tiempos, en atención a los requerimientos y a las exigencias que debe haber en la zona.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señorita **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco al expositor, quien nos ha aclarado muchos aspectos que complementó de la presentación de la

secretaría regional ministerial de Salud de la Región de Valparaíso.

Voy a hacer tres preguntas.

La primera se refiere al proyecto FNDR para implementar un laboratorio en la Universidad de Playa Ancha. ¿En qué etapa de avance está o solo es una idea? ¿Se han suscrito los convenios, de acuerdo con la circular N° 33? ¿Están contemplados recursos en el presupuesto 2023?

¿Qué grado de cumplimiento tiene la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente y el Ministerio del Medio Ambiente respecto del Informe N° 27, de 2022, de la Contraloría?

Por último, ¿qué prioridades considera el presupuesto 2023 para el control del medio ambiente en Quintero, Puchuncaví y Concón?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Por más de 60 años todo ese sector ha recibido mucha contaminación, parte de la cual ha quedado en el suelo y, después, con el viento, vuelve a levantarse. Dentro de los planes de contingencia, dentro de todo lo que se va a realizar en el denominado marco de los programas destinados a la transición justa, o socioambiental justa, ¿qué se tiene considerado, por ejemplo, respecto de estos sólidos que han quedado durante mucho tiempo en el suelo? Específicamente, ¿qué se va a realizar en torno a aquello? ¿Hay algún plan en torno a esa situación?

El señor **RAMÍREZ**, don Hernán (seremi de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, si le parece, comenzaré respondiendo la primera pregunta del diputado Longton.

Respecto del cromatógrafo del Ministerio del Medio Ambiente, que habría sido destinado a la Superintendencia del Medio Ambiente -a su laboratorio de alta complejidad en Ñuñoa-, eso no ocurrió. El cromatógrafo está en el Ministerio del Medio Ambiente. Lo que sí ocurrió es que no se trasladó ni se instaló en la zona, y ese es el trabajo que se está haciendo con el convenio con la Municipalidad de Puchuncaví.

Básicamente, son equipos diferentes. Los cromatógrafos de la Superintendencia del Medio Ambiente -tiene dos en su laboratorio de alta complejidad- son equipos de laboratorio, son equipos fijos para medir muestras de gases en laboratorios. En cambio, el equipo que tiene el ministerio, que está aún en Santiago, y que se espera que este mes pueda ser iniciada su instalación en el colegio Sargento Aldea, en Ventanas; es un equipo fijo, que mide el gas contaminante que está en ese momento, in situ, y manda la información en línea.

Son equipos diferentes -reitero-, y ahí creo que hay una confusión de parte de las personas que han señalado este destino y que no corresponde al equipo comprado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Respecto del plazo de la norma de compuestos orgánicos volátiles y de la norma de arsénico, la norma de compuestos orgánicos volátiles se muestra con un mayor avance, y a fines de mayo se terminó su proceso de consulta. Se están elaborando las respuestas y el anteproyecto, que posteriormente va al Consejo de Ministros y, posteriormente, a firma de la Presidencia.

Así que, esperamos que esa norma pueda estar ya a inicios de 2023.

En cuanto a la norma de arsénico, esta va un poco más atrasada. Al respecto se conformaron los comités operativos ampliados para el proceso de elaboración del anteproyecto para consultas ciudadanas.

Por lo tanto, lo primero es la consulta del proceso, que esperamos que se haga el primer semestre de 2023 y llegar a fines de ese año también con la norma de arsénico aprobada. Es decir, el próximo año deberíamos tener ambas normas de calidad ya en vigencia.

Respecto de las empresas previas al Sistema de Evaluación Ambiental y que no cuentan con Resolución de Calificación Ambiental, que en la zona son varias -de las que me acuerdo: Puerto Ventanas; Termoeléctrica Ventanas II, de AES Andes; la fundición de cobre, y parte de Oxiquim-, lamentablemente, la ley hoy día las exime de ingresar a evaluación ambiental.

No obstante, son actividades que claramente deberían ser evaluadas y la Superintendencia del Medio Ambiente debería tener facultades al respecto.

Entiendo que hoy día hay un proyecto en el parlamento, que busca avanzar en ese sentido. Así que, sería de gran utilidad avanzar, especialmente respecto de empresas ubicadas en zonas declaradas saturadas o latentes de ingresar a evaluación ambiental, de manera de tener un control más estricto.

En cuanto a las consultas de la diputada Clara Sagardia sobre la Universidad de Playa Ancha, con esta institución hemos estado en permanentemente contacto.

Ellos han tenido la mejor disposición, especialmente su laboratorio ambiental; han hecho un aporte importante tanto en el diseño de este proyecto -que hoy día está financiado o aprobado por la circular N° 33-, como en cosas a veces no menores de impacto, pero diferentes a ellas, como lo ocurrido la semana pasada con la descarga de aguas servidas en el estero Marga Marga.

Han dado toda su colaboración, han hecho mediciones en la zona, y eso también ha permitido tener más antecedentes sobre esa situación.

Estamos en la elaboración del trámite del convenio con la Universidad de Playa Ancha, y ellos este año -mediante un proyecto PIT, financiado por el gobierno regional-, por lo menos, cuentan con recursos para operar durante los próximos meses, para apoyar la instalación de esta red de monitoreo que hoy día se está adquiriendo mediante la circular N° 33 con el gobierno regional.

En ese sentido, nuestro compromiso es avanzar y apoyar un proyecto un poco más grande, de manera de asegurar a lo menos por dos años la permanencia y el trabajo conjunto con la Universidad de Playa Ancha, para que los otros equipos que se adquirieran tengan una debida mantención y soporte y, con ello, cumplan con sus objetivos, que son determinar definitivamente los causantes de los contaminantes que afectan a los niños y, obviamente, eliminar esa fuente de origen.

Con respecto a la Contraloría, y este requerimiento conjunto que hacen a la seremi de Salud y a la del Medio Ambiente, se trabajó en coordinación con la Subsecretaría de

Salud y la del Medio Ambiente, y el 27 de julio, la Subsecretaría del Medio Ambiente envió el plan de acción propuesto. Por tanto, hemos cumplido. Ahora, vamos a esperar las observaciones que pueda hacer la Contraloría a esa propuesta.

Finalmente, la consulta del diputado Nelson Venegas sobre los suelos, a estos pasivos ambientales, han sido identificados más de 20 pasivos ambientales en las comunas de Quintero y Puchuncaví, algunos de bastante antigua data, ligados, por ejemplo, a las cenizas de las termoeléctricas. En una época, una quebrada que existiera en la zona era rellena con estas cenizas.

Por un lado, respecto del escorial de la fundición de cobre, dentro del PRAS, el Programa para la Recuperación Ambiental y Social, están contemplados como una de las prioridades.

Hemos conversado con la fundición de cobre, y ellos también tienen claro que el escorial que está ahí debe ser puesto en algún otro lugar. No puede quedar ahí, ya que estamos frente a un humedal.

Está la voluntad de avanzar por una norma de suelo. Como ustedes bien lo saben, a pesar de ser un país productor de alimentos que brotan del suelo, no tenemos una norma de calidad de suelo, y en eso es fundamental avanzar.

Respecto de los casos de Quintero y Puchuncaví, también hay que avanzar en la biorremediación y evitar, como lo dicen a lo menos tres estudios, que los niños menores de cinco años tengan un riesgo inaceptable a causa de los contaminantes acumulados en el suelo, producto

principalmente del arsénico generado con las emisiones de la fundición, de manera que sean menos expuestos a estos contaminantes.

Así que, dentro del PRAS hemos hecho algunos proyectos. Estamos ejecutando algunos proyectos de prueba de biorremediación o de reducción de este riesgo de metales pesados, especialmente a la población más vulnerable que, en este caso, por su estatura, son los niños menores de cinco años.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señorita **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, don Hernán no me contestó la pregunta relativa a qué prioridades tenían para el presupuesto de 2023.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Aprovecho también esta instancia para hacerle otra pregunta.

Señor Ramírez, en concreto, ¿qué se va a hacer con las otras empresas que han contaminado en ese sector? Porque la verdad de las cosas, hasta el momento, quien ha corrido y sorteado con todas las responsabilidades y culpas ha sido Codelco. Sin embargo, sabemos y nos consta que hay otras empresas que han contaminado bastante. Por lo tanto, ¿hay medidas más allá de la calificación ambiental, que podrían llevarse a cabo respecto de esas empresas?

El señor **RAMÍREZ**, don Hernán (seremi del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Con respecto al presupuesto 2023, si bien ha habido una reducción para el PRAS en comparación con 2022, todavía en curso, lo que se

apoya y propone -y a eso se van a enfocar los esfuerzos- es esta nueva red pública de monitoreo.

Inicialmente, en el proyecto inicial de esta resolución N° 80 -hoy modificada y en la que se está trabajando-, había una inversión del orden de 3.600.000.000 de pesos para implementar esta red; y el objetivo y el compromiso es que a fines del próximo año esta red pública esté implementada.

Obviamente, ya no van a ser 3.600.000.000 porque en este último año se ha incrementado el precio de todo, de los equipos, especialmente de los equipos importados.

Entonces, aún no lo sabemos porque va a estar definido por el diseño y las observaciones que ha hecho la comunidad, pero probablemente, y claramente, va a ser superior a los 3.600.000.000.

Con respecto a las empresas que han contaminado, es la Superintendencia del Medio Ambiente la que en gran medida está vinculada con estas medidas. Cabe recordar que si bien la fundición ha emitido, claramente no es la única, porque las termoeléctricas han hecho su aporte, tal como las empresas ligadas a la descarga de hidrocarburos aportan a que se generen los derrames bastante preocupantes en el territorio.

Ante esa situación, la autoridad marítima ha establecido varias multas. Por ejemplo, hace aproximadamente un mes, la Fiscalía Marítima dio término al proceso iniciado el año 2013, sobre el actuar de Puerto Ventanas y AES Andes, y estableció una sanción de 300 millones de pesos a cada una, por su responsabilidad en los varamientos de carbón ocurridos en Quintero y Puchuncaví.

A pesar de que esos eventos se han reducido en magnitud y cantidad, debemos señalar que a la fecha siguen ocurriendo. Es más, hoy, 17 de octubre, la capitanía de puerto nos ha enviado antecedentes sobre un nuevo varamiento de carbón ocurrido en la zona.

Debido a lo que he señalado anteriormente, hemos estado trabajando en coordinación con la autoridad marítima para reducir y evitar esta forma de contaminación.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, en atención al informe de Contraloría, más allá de las inversiones que se han hecho y que no han llegado a buen puerto en relación con los distintos estudios que no se han ejecutado, en tiempo y forma, según las recomendaciones, siendo su principal crítica la coordinación con los distintos estamentos estatales.

Señor Ramírez, usted señaló que las estaciones de monitoreo eran controladas por las empresas y que por lo tanto se podría tener legítimas dudas de la veracidad de la información que entregaban, ya que muchas veces se caía la página o no entregaban las mediciones como correspondía, etcétera.

En relación con la coordinación que tendrán con las estaciones de monitoreo instaladas y bajo su control, me llama la atención la crítica que hace la Contraloría en torno a la información que deberán compartirse entre Salud, la Superintendencia, Medio Ambiente y los demás estamentos

encargados de velar por el medioambiente y la salud, entre ellos, la autoridad marítima.

Por eso pregunto si ya se tiene más o menos trabajado un sistema que permita que la información esté en línea, a disposición de ustedes y de la ciudadanía, y que además posibilite actuar en concordancia y concomitancia con el trabajo que se va a realizar, y que se está realizando en esta materia, para así evitar que se repita dos veces lo mismo o que un organismo quede cojo respecto de la información que debe tener.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra, seremi.

El señor **RAMÍREZ**, don Hernán (seremi del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, mi experiencia, por lo menos, en la secretaría regional ministerial, ha sido de permanente coordinación, tanto con la directora de la Superintendencia de Medio Ambiente Regional, como con la seremi de Salud y la autoridad marítima.

Tal vez por mi experiencia personal de trabajo, tanto en la zona Quintero-Puchuncaví como en otras materias ambientales, para mí es natural que esta coordinación exista y que el flujo de información entre los diferentes estamentos o servicios públicos, buscan velar por el bien común y evitar que estas situaciones sigan ocurriendo. Así ha sido hasta ahora y así seguirá siendo.

Hace dos meses, por ejemplo, la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema) de la PDI nos pidió acceder a esta información y a nuestra base de datos, a raíz de las mismas intoxicaciones

que han ocurrido este año, para así tener a disposición los mismos antecedentes que maneja la Superintendencia del Medio Ambiente. No tuvimos ningún problema en entregarles la información, y así ha ocurrido con cualquier servicio que lo ha requerido.

Siento que hemos tenido la mejor coordinación y disposición para trabajar, por lo que estoy muy tranquilo con el trabajo que hacen nuestros colegas con la finalidad de evitar que estas situaciones de intoxicación sigan ocurriendo.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Agradecemos su tiempo y valoramos sus respuestas, señor Ramírez.

Esperamos que la comisión siga prosperando en el diseño y estudio de soluciones que, de una vez por todas, solucionen los graves problemas de contaminación que existen en la bahía de Quintero.

El señor **RAMÍREZ**, don Hernán (seremi del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, muchas gracias a la comisión por estar siempre encima de estas actividades.

Agradezco el espíritu constructivo de esta investigación y confirmo nuestra disposición para avanzar efectivamente hacia las soluciones que permitan terminar con la situación de intoxicación inaceptable y que afecta especialmente a los niños de Quintero y de Puchuncaví.

Quedo a disposición ante cualquier información que se requiera.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias.

La señora presidenta del centro general de padres del Liceo Politécnico, señora Adriana Palma Vilches, dio aviso de que no podrá participar en esta sesión.

En nombre de la comisión, le doy la bienvenida al presidente de la Unión Comunal de Quintero, señor Víctor Azócar Guzmán.

Tiene la palabra, señor Azócar.

El señor **AZÓCAR**, don Víctor (presidente Unión Comunal de Quintero) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados y a los seremis presentes.

Agradezco que la comisión me haya invitado a participar en esta sesión.

Mi nombre es Víctor Manuel Azócar Guzmán, soy director del Consejo Ecológico Puchuncaví-Quintero, y director de Humedales Ritoque-Mantagua, presidente de la Corporación Quintero Mide, director del Consejo de Salud del Hospital Adriana Cousiño de Quintero, tesorero de la Junta de Vecinos Alonso de Quintero, presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Quintero -cargo por el cual se me invita-, integrante del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) y, por tercer periodo consecutivo, miembro del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero y Puchuncaví.

Para entender lo ocurrido en lo que se llama o mal llaman zona de sacrificio -hoy la llamamos zona de mediación- se necesita de un pequeño barniz de historia, lo que, a su vez, permitirá comprender por qué los quinteranos y puchuncavinos no creemos en promesas. De hecho, esta no es la primera comisión investigadora sobre la materia; me parece que ya

van tres, y no han pasado más allá del pleno, por lo que seguimos exactamente igual.

En seguridad nos prometieron una comisaría, en la cual pusimos la primera piedra. En ese tiempo dependíamos de la prefectura de Viña del Mar, ya que recién se estaba formando la comuna de Concón, y ENAP decidió regalarles un terreno para la construcción de una comisaría. No obstante, debido a un cambio de administración, el nuevo gerente quiso vender ese terreno, por lo que demoró aproximadamente un año poder subsanarlo. Es más, los vehículos estaban estacionados al frente de su comisaría, sin darles uso, y ese mobiliario nunca lo reasignaron.

Nuestro municipio ha regalado motos, las cuales no se ven en la comuna, pese a que la reparación de los vehículos se hace en talleres municipales.

Hoy dependemos de la comisaría de Concón -o sea, Concón ahora es comisaría- y nos construyeron una infraestructura de comisaría, pero con el personal y con la dotación de una subcomisaría.

Con respecto a la PDI, en Papudo se construyó un cuartel de policía internacional, sin embargo, en nuestra comuna, que cuenta con aduana, los municipios de Quintero y Puchuncaví pagan una casa y mobiliario necesario para que una dotación mínima de Investigaciones esté en la comuna, pero la comunidad piensa que no se encuentra durante los fines de semana ni en las noches.

Generalmente se pueden contar 15 o 17 buques en la bahía, de los que desembarcan tripulantes de todas las

nacionalidades, con los cuidados mínimos de salud y las restricciones aduaneras.

Contamos con seguridad ciudadana, pero ni siquiera puede solucionar los problemas de la gente de calle, ya que sus facultades están limitadas.

En materia de salud, contamos con un hospital nivel 4. En 2011 nos ofrecieron un nuevo hospital y cambio de nivel. Actualmente contamos con una unidad de urgencia nueva, una posta rural y un Cesfam en construcción. Aún no está decidido el terreno donde se ubicará el nuevo hospital. La comunidad organizada por el consejo de salud del hospital, las industrias y el municipio le han regalado el equipamiento para un laboratorio biomolecular y un SAPU, así como autos eléctricos y ambulancias.

Nuestro principal miedo radica en el cáncer. En la actualidad no hay día en que no fallezca un familiar, un amigo o un vecino de casa, y lo terrible es que el diagnóstico se hace en Viña del Mar. Si hoy me diagnosticaran cáncer, iría directo al Hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, que cuenta con una maquinaria antigua y otra nueva. Si no tengo la suerte de caer en la nueva, lo más probable es que mi tratamiento no llegue a destino, porque la antigua ya pasó su tiempo de duración. Es más, el hospital Van Buren atiende a los habitantes de las regiones de Valparaíso, de Coquimbo y de Atacama, donde ya debiera estar construido el centro del cáncer considerado en un convenio firmado entre el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) y el Ministerio de Salud. Me parece que eso fue hace cinco años.

En cuanto a la locomoción, nuestros pasajes eran los más caros de la región, de 1.500 pesos. Como señalé, todas las complejidades en salud, así como los trámites en bancos y oficinas públicas, nos obligaban a viajar.

Nos ofrecieron un subsidio, que se concretó en que el pasaje quedara en 1.000 pesos, después de cinco años de pelearlo, sin embargo, llevamos un año con ese subsidio.

Como el pasaje de la micro de Quintero a Concón costaba 500 pesos y la micro local de Concón a Viña del Mar cobraba 300 pesos por boleto, mucha gente hacía ese trasbordo para ahorrar y por razones de tiempo, ya que pusieron el pasaje a 900 pesos, riéndose de nuestros vecinos. Obviamente, nos preocupa la gente que vive en zonas rurales, porque le subió el costo de movilización. Más aún, en los recorridos locales, los taxis colectivos están subiendo el valor de los pasajes de 600 a 800 pesos, sin que haya una relación directa que lo justifique.

Con respecto a los combustibles, el petróleo llega a una monoboya ubicada en Quintero, luego se lleva por medio de un ducto para refinarlo en Concón, después se envía a Maipú, en la Región Metropolitana, y desde allí lo distribuyen en camiones. Por lo tanto, a Quintero llega 30 pesos más cara que en la capital y 15 pesos más cara que en Concón.

Según se nos prometió, este año deberíamos haber tenido inaugurada la carretera F-30. Trabajamos en su diseño, que aceptaba ciclovías, mejor ubicación, dos puentes para pasar a la comuna de Concón, un trébol en el cruce La Virgen, las salidas de los condominios, y todo eso sin peajes.

¡Puras pamplinas! Hoy nos enteramos de que recién se está preparando el estudio de impacto ambiental. En términos estadísticos, dicha carretera es una de las más peligrosas de la región, ya que por ella circulan mucho personal y camiones de empresas. En la actualidad, es normal demorar más de una hora entre Quintero y Concón en horas peak. Entonces, ustedes comprenderán que, aunque tengamos la mejor oferta turística de la región, muy pocas personas estarán dispuestas a demorar una hora en un trayecto que normalmente se haría en 20 minutos.

Algunas empresas de la comuna pagan 1 UTM de patente, porque declaran capital negativo. Llevamos más de 15 años pidiendo que las empresas paguen las patentes en las comunas donde tengan sus plantas productivas y la mayor cantidad de empleados; se pidió en la Ley de Rentas, después nuevamente en la Ley de Rentas III, pero lo único que se consiguió fue un descuento casi imperceptible en las cuentas de energía eléctrica en las comunas que albergaban plantas termoeléctricas, lo que se conoció como ley Tokman.

Tampoco ha habido un gran avance en la ley de puertos, donde se está pidiendo un royalty por tonelada estibada.

Según nos comentó el seremi del Medio Ambiente, la semana pasada la Superintendencia del Medio Ambiente cursó una infracción por dos eventos catalogados como graves a la empresa Copec, que arriesga una multa de 8.000 millones de pesos. Sin embargo, no se dice que esa multa irá en beneficio de la cartera de Hacienda, así como todas las demás multas que se cursen a las empresas, según nos comunicó la seremi de Salud.

Debido a las nefastas publicaciones que se han hecho sobre Quintero, solo nos visitan las personas que tienen un nexo con nuestra comuna. Contamos con las mejores playas de la región y tenemos muchas historias acumuladas que queremos contar, pero nadie vendrá si se demora más de una hora en un taco entre Quintero y Concón.

Lo positivo es que en etapa estival las empresas hacen detenciones de plantas y los vientos nos ayudan a dispersar los contaminantes, porque los turistas no perciben signos de contaminación.

Una planta termoeléctrica cuesta alrededor de 500 millones de dólares, pero en los lugares en que están ubicadas, en Puchuncaví, en la localidad de Ventanas, los vecinos tienen agua potable solo desde hace ocho años y no cuentan con alcantarillado.

Lo mismo pasa en Quintero. En la localidad de Loncura recién se está haciendo saneamiento, lo que está programado en cuatro etapas, pero recién se está ejecutando la primera.

Por el puerto de Quintero pasa el 80 por ciento del gas natural del país, el 85 por ciento de los derivados del petróleo, el 18 por ciento de la energía interconectada, el 90 por ciento del combustible crudo, el 90 por ciento de los líquidos peligrosos y el 21 por ciento de la carga del país. A su vez, entre graneles, líquidos y sólidos, se transfieren 26 millones de toneladas, lo que nos deja como el puerto energético de Chile. Si consideramos las transferencias de líquidos, Quintero es el primer puerto de Chile.

Asimismo, contamos con seis termoeléctricas, dos de las cuales son a gas y cuatro a carbón, pero una de ellas fue

cerrada este año. Pero, con la producción de un cuarto de termoeléctrica nos aseguraríamos el abastecimiento de electricidad en ambas comunas. Hay una refinería que está en proyecto de cierre. Además, la empresa Gasmar, de gas natural licuado (GNL), fue la que limpió el aire en Santiago.

En estos momentos se está peleando por los terrenos más caros de Chile, ubicados en el sector de Las Salinas, en Viña del Mar, donde se ubicaba la empresa Copec. ¿Adónde creen que llegaron Copec y Shell? A Quintero, ahí las tenemos y albergamos.

Las autoridades no han escuchado cuando les dijimos que había estaciones mal ubicadas; que la producción era diferente de día y de noche; que el fenómeno atmosférico era muy importante -el viento y la vaguada costera-; que el plano regulador permitía la existencia de industrias contaminantes y peligrosas; que había que cambiar el uso de suelo en las hectáreas que quedaban; que la evaluación de las empresas por parte del SEA (Servicio de Evaluación Ambiental) se hace en la medida en que ingresan al territorio, pero nunca se mide la carga del territorio, y que muchos proyectos entran con un estudio de impacto ambiental, que incluye un proceso participación ciudadana, pero a poco andar se amplían a casi el doble por medio de una declaración de impacto ambiental, sin considerar la participación ciudadana.

Las plantas termoeléctricas en la bahía requieren mucha cantidad de carbón, pero no se preocupan de hacer el

desembarque de manera encapsulada, lo que ensucia nuestras playas durante más de la mitad del año.

Para sus sistemas de refrigeración consumen grandes cantidades de agua de mar, pero el agua dulce la obtienen de pozos de 300 metros de profundidad en lugares donde los campesinos han secado los suyos y no les queda agua para las labores agrícolas.

Depositán las cenizas y azufre en las quebradas adyacentes a razón de un camión cada ocho minutos. Después las tapan con tierra, siembran pino y son bonificados con bonos verdes.

La norma de SO₂ en Chile era de 250 microgramos por metro cúbico y la europea era exactamente la mitad: 125 microgramos por metro cúbico; existen los gases fugitivos y que llegaron a ser hasta el 80 por ciento de la producción; el SO₂, más la vaguada costera, producen ácido y las tierras de nuestra comuna se han acidificado y no podemos probarlo porque no existen normas para la tierra, tampoco para agua; por lo tanto, puede que consumamos frutas y verduras regadas y bebamos agua contaminada, aparte de respirar aire, y no estemos en conocimiento de ello.

Me encontré con un estudio de la Universidad Católica de Valparaíso, donde, de treinta comunas de Chile, Quintero es la que registra la mayor agresividad ambiental. Estudio pedido por el MOP para medir las infraestructuras portuarias que son de hormigón armado y acero, lo que explica por qué las rejas demoran tan poco en destruirse, los vehículos hay que cubrirlos y se tuvo que cambiar toda la postación pública con cableado incluido.

Asimismo, me encontré con una investigación del doctor Andrei Tchernitchin, hecha porque querían poner una antena transmisora para telefonía celular a ochenta metros del Colegio Inglés Básico. La investigación decía: "La radiación electromagnética actúa sobre la barrera hematoencefálica; cuando el organismo consume un tóxico, como el arsénico, actúa sobre todos los órganos. Esta barrera se hace permeable y su función es que no llegue a la neurona".

¿Qué quiero decir con esto? No tenemos estudios del comportamiento de los contaminantes, menos lo hay de su comportamiento en condiciones cruzadas, o sea, no sabemos si estamos afectados a uno, dos o tres contaminaciones, ni cómo se puede comportar nuestro organismo.

¿De qué estamos hablando? Si en las comunas solo se mide el SO₂, el PM 10, desde 1994, y desde 2011, el PM 2,5. ¿Qué pasa con el arsénico, plomo, cobre, vanadio, selenio? Recién, en 2008 nos enteramos de que existieron los compuestos orgánicos volátiles.

La distancia entre La Greda y Maitencillo es de 7,7 kilómetros, y la distancia entre La Greda y Quintero es de 7,6 kilómetros.

En diciembre de 2011, en El Mercurio de Valparaíso se publicó el estudio hecho a 14 colegios de Puchuncaví. Como no tenemos normas para nuestros niños, se le asignó a La Greda, que hizo de base, una norma. Pues bien, en Sargento Aldea, Amanecer, La Chocota, Horcón, General Velásquez, La Quebrada, El Rincón, San Hernaldo, Maitencillo, La Laguna, Pucalán, Los Maquis y en La Greda, todo salió con un valor más alto que el señalado en La Greda.

Por lo tanto, ya desde 2011 sabíamos que la contaminación recorría esa cantidad de localidades.

En 2011 el Ministerio de Medio Ambiente publicó un cuadro de diferencias de contaminación entre las comunas de Puchuncaví y una comuna que no tenga un parque industrial contaminante. Esta comuna fue El Tabo. Y dice su titular: "Resulta asombroso constatar que el año 2011 se registraron cerca de cuatro millones de toneladas anuales de dióxido de carbono en la comuna de Puchuncaví y solo diez kilogramos anuales en la comuna de El Tabo".

Eso es lo que nos están debiendo. Por eso que nuestro eslogan es: "Lo que Quintero ha hecho por Chile, Chile no lo ha hecho por Quintero".

En lo personal, me parece que un ente importante de los hechos acontecidos -de lo que estaban hablando- es la Superintendencia de Medio Ambiente.

Como consejero para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) yo pedí un cromatógrafo al asesor presidencial de la época, Felipe Santa María, el que lo compró en dos semanas, pero nunca pudimos saber dónde estaba ubicado, y hoy nos enteramos que estaba en la bodega de la Superintendencia por no tener personal que lo supiera utilizar; nos enteramos porque el Estado ha decidido tener tres cromatógrafos, como lo acaba de decir el seremi del Medio Ambiente; uno para Concón, uno para Quintero y uno para Puchuncaví, y mandar capital ya existente para comprar dos más, como una estrategia importante, ya que está considerada como lo más óptimo.

Si este cromatógrafo hubiera estado en funcionamiento tendríamos monitoreos de estos dos años y no empezar en seis meses más cuando se instalen los otros.

Lo demás, es solo conjeturar, entre ellas lo habitual es que el peak de SO₂, en algunos, como en mi persona, se manifiesta con que se resecan los lagrimales; a veces también la boca, y también hay un olor a huevo podrido.

Fue muy diferente a los síntomas de parálisis en las piernas, vómitos, mareos, jaquecas, lo que indica que serían otros contaminantes, que hoy no contamos con condiciones para comunicárselo a la comunidad.

También en forma muy personal, les quiero comentar acerca del plan de revisión y descontaminación. A mí me caben muchas dudas que para poder tener un plan de descontaminación tiene que haber una lectura de tres años, y tiene que existir zona saturada, y esta solo existe en Concón.

Para este plan la zona saturada por PM 2,5 se encontró en Concón. Latente se encontró PM 2,5 y PM 10 en una estación de Quintero, en Concón y en La Greda.

Por lo tanto, a nosotros nunca nos debieran haber hecho un plan de descontaminación; esto fue una jugada que hizo el ministerio, que incorporó a Concón para que a nosotros nos pudieran hacer un plan de descontaminación. No sé si se entiende.

Respecto de lo mismo, pedimos una norma horaria de SO₂ porque la norma que teníamos era la norma día. Lo que me extraña es que también se cambiaron las alertas. Esta norma horaria quedó en 350 microgramos por metro cúbico, pero las

alertas empiezan a regir a razón de 500 microgramos por metro cúbico. Eso no lo entiendo. O sea, si sobrepasamos la norma, que es 351 microgramos por metro cúbico, no llegamos a la alerta; es decir, es bueno para la norma, pero no para la salud del organismo. No entiendo.

Por último, la mayoría de los eventos suceden cerca de las estaciones de monitoreo, sobre todo de Quintero centro. Esto nos indica que Quintero centro es una de las estaciones que tiene más cantidad de monitoreo, por lo tanto, si no está registrando, nos indica nuevamente que son otros los factores que están contaminando nuestra comuna.

Nosotros llevamos mucho tiempo en esto, y me encantaría saber qué opinan ustedes.

Gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias, señor Azócar.

A nosotros también nos anima la misma intención de llegar a ciertas soluciones.

Nuestra misión es realizar una investigación. Yo no era diputado en el período anterior, sin embargo, pude analizar y pude estudiar muchas de las conclusiones a las que llegó esa Comisión Investigadora Especial, y créame que esos resultados son los que precisamente permiten mejorar ciertas normas, que son las que se van a implementar a futuro. Esperamos que, a partir de lo que precisamente ustedes están señalando, podamos mejorar las normas.

Personalmente, me llama profundamente la atención algo que usted también ha señalado. Hoy incluso estaba hablando con el alcalde de Quintero, precisamente del tema del hospital

de Quintero, que es un hospital de muy baja complejidad, siendo que es uno de los sectores, uno de los hospitales que atiende a mucha gente cuyas enfermedades derivan directamente de los efectos de la contaminación.

Así que, créanos, cuando en esta comisión nosotros estamos realizando esta fiscalización no solo para detectar las fallas que pudieran haber existido, sino para también poder otorgar ciertas normas, soluciones, y tratar de exigir a los gobiernos que implementen compensaciones como corresponde y se merecen esos terrenos que han sido altamente impactados.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara) [vía telemática].- Señor Presidente, junto con saludar, quiero agradecer las presentaciones.

En la línea de lo que usted señaló, hoy es la inauguración del Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, y tal como decían en la presentación, en cuanto a que Quintero y Puchuncaví han entregado mucho por Chile, considero que en el tema de la salud es un deber que Chile se preocupe ahora por esa zona, que tanto ha sufrido por la contaminación.

Por lo tanto, esperamos también, como dijeron al principio, que esta comisión investigadora dé muchos frutos. Tengo la esperanza de que así va a ser, tanto respecto del tema de la salud como del desarrollo de las estaciones de monitoreo.

Seguiremos trabajando en el tema, y agradezco a quienes hoy realizaron las presentaciones y a quienes nos han estado acompañando en esta sesión.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señorita **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, quiero agradecer la exposición y la radiografía que nos ha entregado el señor Víctor Azócar, respecto de lo que está pasando con la gente común, en las comunas, en las juntas vecinales, en su calidad de representante de la Unión Comunal y del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) y de todas las instituciones de la sociedad civil.

Vamos a acoger sus planteamientos. Es una lástima que esta sea la tercera comisión investigadora sobre este tema, pero esperamos que con esta terminemos. Sin embargo, sobre la base de las otras investigaciones que se han hecho, se ha ido adelantando. Prueba de ello son las observaciones que hizo la Contraloría y las exposiciones que nos han hecho las autoridades.

Solo me queda agradecer y espero que sigamos adelante viendo este tema para mejorar y lograr lo que no se ha hecho antes. También soy nueva en la diputación, y en ese sentido vamos a trabajar para que esto siga hacia adelante.

Nuevamente, agradezco la presentación del señor Azócar.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, me sumo a las palabras de agradecimiento a don Víctor Azócar. Tuve la oportunidad de conocerlo, y sé, a ciencia cierta, el compromiso que tiene por la zona.

En razón de eso, quiero hacerle un par de preguntas. Una tiene que ver con lo que le consultaba a la seremi de Salud,

en cuanto a la inversión que ha habido o la falta de esta en la zona, sobre todo en la salud primaria; este compromiso del hospital que se ha postergado en el tiempo y que genera mayor incertidumbre, especialmente entendiendo que el refuerzo en salud, en la protección de la salud de los habitantes de la zona debería ser mucho mayor, entendiendo las complejidades que viven producto de la contaminación.

No sé si puede ahondar un poco en esos compromisos o en esas mermas, o en lo del tema del terreno, que es preocupante, porque recién la seremi de Salud nos decía que se está trabajando en la preinversión, para que el próximo año se busquen los recursos, o en el diseño.

Por lo tanto, quiero conocer su opinión respecto de todo lo que dice relación con la inversión en salud en el hospital de Quintero, en la red de salud primaria, y las condiciones que viven a diario, producto de los episodios de contaminación.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Víctor Azócar.

El señor **AZÓCAR**, don Víctor (presidente Unión Comunal de Quintero) [vía telemática].- señor Presidente, por la cantidad de empresas que hay, postulamos a fondos de las empresas, y nosotros, como consejo del hospital, postulamos a fondos de las empresas para ayudar al hospital, porque esa es la única forma que tenemos de cumplir con las necesidades básicas de la población.

Dentro de eso, en la época del Covid, logramos poner un laboratorio biomolecular, o sea, una empresa del sector se puso con el laboratorio, las municipalidades pusieron la

infraestructura, la comunidad también ayudó, y nosotros colaboramos con vehículos y el equipamiento.

Respecto del caso concreto que me está comentando, hay una familia -la familia Urenda- que regala 13 hectáreas para la construcción del hospital. Hace cinco años que lo sé, y hasta hoy no se ha llegado a un acuerdo. Entonces, hay cosas que no entendemos.

En una zona, como ustedes comprenderán, cuyos mayores problemas son de tipo bronquial y de respiración, hace ocho años pedimos que instalaran una planta que nos otorgara el oxígeno, en la implementación; hasta hoy, el oxígeno llega en camiones.

Si mañana hay un accidente -que lo ha habido-, y demoran tres o cuatro horas más, quedamos sin el stock de oxígeno. Han hecho reparaciones, es cierto, porque en la urgencia lo hicieron; estamos a punto de tener un Cesfam, es cierto; pero hay otras cosas, que son básicas, sobre las que no nos han escuchado o que avanzan muy lentamente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Azócar, en relación con los procedimientos que ejecuta la autoridad marítima y las multas cursadas, usted dijo, con justa razón, que todos esos recursos se van a Santiago, al presupuesto nacional, y que no ven ni un peso en la zona, la que justamente está viviendo las externalidades negativas, producto de la contaminación.

En atención a eso, ¿cómo se han desarrollado esos procesos? Lo consulto porque tengo la impresión de que son

procesos muy lentos, porque la normativa, en la reglamentación, es muy antigua, y eso hace que se eternicen procedimientos que, finalmente, por los recursos y por las condiciones que tienen las empresas para poder enfrentar estos procedimientos administrativos, finalmente las multas llegan tarde o no llegan directamente.

No sé si usted tiene una mirada crítica en relación con cómo se están desarrollando los procedimientos, a propósito de las acciones que tiene que llevar la autoridad marítima; obviamente, la autoridad marítima se ciñe a la normativa que tiene; pero, viendo los procedimientos que se eternizan en el tiempo y debido a la capacidad económica de las empresas que eventualmente caen en estas infracciones, me parece que esto termina eternizándose en el tiempo y, finalmente, debido a la cantidad de informes periciales que acompañan, etcétera, no se cierran nunca los procedimientos y terminan en multas bajas o, muchas veces, prescribiendo, debido al paso del tiempo.

El señor **AZÓCAR**, don Víctor (presidente Unión Comunal de Quintero) [vía telemática].- Justamente, como usted dice, diputado. La verdad es que le he hecho seguimiento, sobre todo a los procesos de salud; de hecho, hay un seguimiento que hubo respecto de doce alumnos que desaparece; o sea, desaparece toda la información para encontrarlo. Así de grave es la situación.

Es más, se le atribuyen multas, que son bajas, porque recién ahora, con el nuevo ministerio, tenemos multas altas, y ellos tienen equipos de abogados que apelan. Y después de esa apelación, las demoran en el tiempo.

La verdad es que nos gustaría tener ese informe de la seremi para saber cuánto es lo que logra rescatar por multa y en cuánto tiempo, porque se van a dar cuenta de que -por decir algo-, respecto de una multa de 2.000.000 de pesos, muchas veces no la pagan o terminan pagando la mitad.

Respecto del actuar de la Marina, personalmente lo considero nefasto. Cuando hay un derrame de petróleo o de sentina, que es el aceite que tienen los buques, que al mezclarse con el agua de mar produce un efecto como si se hubiera desparramado petróleo, la forma de proceder es pasar por arriba, para que tengan aire y se dispersen. Eso se hace en la bahía y, más allá de eso, nada.

Por ejemplo, en 2008 hubo un evento en Papudo, que fue exactamente igual al último que ocurrió, pero, subió una persona de la capitanía, tomó la muestra, vio las muestras de las naves aledañas y dijo: nave sur está en la bahía, y pasó piola. En otro evento, la publicidad hizo que durante dos semanas tuviéramos a la gente observando que había un derrame en Quintero, y no pudieron hacerlo.

Entonces, hay cosas que se ocultan o se minimizan. Por ejemplo, respecto de los derrames, si uno pregunta a los marinos, dicen: fue dos minutos o fue cinco minutos. Pero, ¿cómo puede ser posible si, en que la lancha vaya allá, se demora quince minutos? Responden: No, pero, la lancha estaba en tal lado. O sea, todo lo minimizan.

Tengo una muy mala percepción, y documentada, además. Todo lo que digo lo tengo documentado; no digo nada que no sea así. Se los digo por si quieren tener esa información.

El señor VENEGAS (Presidente).- Agradezco su intervención y me sumo a sus palabras y sentimiento de impotencia. Tengo la experiencia de haber visto muchos acontecimientos, muchos accidentes.

Durante todo este proceso, y en estudios relacionados con el proyecto que votaremos hoy, el que modifica la ley N° 19.993, que permitirá que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami puedan realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la fundición de Ventanas, siempre hemos abordado el tema respecto de los impactos que generan las fundiciones, las refinerías, pero, no nos hemos abocado lo suficiente a los impactos que generan los barcos, el petróleo y los derrames que se han producido en esos lugares. Así que, bajo esa perspectiva, nos deja una tarea muy interesante.

No nos queda otra cosa que agradecer y decirle que no tengo ninguna duda de que vamos a avanzar y que, a lo menos, vamos a llegar a generar ciertas soluciones que vayan en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de la gente que vive en las comunas de Puchuncaví y Quintero.

El señor **AZÓCAR**, don Víctor (presidente Unión Comunal de Quintero) [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco que me hayan escuchado. Entiendo que todos los temas no son los que ustedes esperaban, pero también entiendo que pasan de una comisión a otra, y espero que el día de mañana puedan hacer algo por Quintero y Puchuncaví.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señorita **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, presidí la sesión de la semana pasada y en esa ocasión decidimos invitar a algunas veterinarias de Quintero, pero, como no soy del lugar, no he podido conseguir invitar a alguna. Entonces, no sé si vamos a continuar con eso o si lo vamos a dejar sin efecto.

Por otro lado, falta poco tiempo para que termine el plazo de 90 días que nos dieron para llevar adelante esta comisión. Entonces, no sé si podemos solicitar hoy la ampliación del plazo de funcionamiento de la comisión porque, como nos reunimos cada quince días, no sesionaremos sino hasta los primeros días de noviembre.

Por eso, como debe ser de conocimiento de la Sala, podríamos hacer la solicitud de ampliación de plazo.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, quiero señalar a la diputada Sagardia que no tenemos quórum para solicitar adoptar la ampliación de plazo y que ya no nos quedan más invitados, salvo la Fundación Terram, que estaba invitada para hoy día y no pudo venir, y una persona de un colegio. Tenemos programado invitarlos para el 7 de noviembre, que sería la próxima sesión que debemos celebrar. Efectivamente, el 11 de noviembre termina el plazo. Sin embargo, a partir de ese día, automáticamente se prórroga el plazo por 15 días más, con el fin de redactar las conclusiones.

Por lo tanto, si seguimos con este ritmo, si no pedimos ampliación de plazo, como el plazo definitivo de término es

el 25, el 21 de noviembre podrían traer redactadas sus conclusiones.

Ahora bien, si quisiera solicitarse ampliación de plazo, debiéramos tener más invitados, pero, como no los tenemos, no tendría sentido realizar dicha propuesta.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Aprovecho de comentarles que, probablemente, hoy en la tarde vamos a revisar cómo va la investigación propiamente tal y evaluaremos si es pertinente o no invitar más gente. A partir de eso, veríamos la posibilidad de solicitar dicha prórroga.

Por otra parte, me llama la atención el tema de la veterinaria. Por eso, comparto la idea de que sería pertinente invitar a alguien. Por eso, intentaré comunicarme con el alcalde de Quintero para que busque algún profesional de ese ámbito.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señorita **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, por lo que explica Secretaría, creo que no hay motivos para ampliar el plazo de la comisión. Entonces, como ya se ha obtenido mucha información y se están realizando seguimientos, si no hay más que una o dos personas invitadas, podríamos concluir el 21 de noviembre.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, podríamos tomar el acuerdo de ampliar el plazo, pero no tenemos quórum ni hay más invitados.

De todos modos, por si acaso, eventualmente, podríamos hacerlo.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Señora Secretaria, yo haría eso mejor.

Pero, quiero comentar que recién me llamó el alcalde de Quintero y me gustaría conversar con él antes de tomar la decisión.

Hay que decidir si pedimos pedir ampliación de plazo, pero no tenemos razones de peso para hacerlo. Aun así, podríamos dejar abierta la posibilidad, porque quiero conversar con el alcalde de Quintero para preguntarle si cree que haya alguien más que quisiera aportar.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, también se podría contactar con el alcalde de Puchuncaví.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Me voy a comunicar con los dos alcaldes, porque, por respeto, considero que hay que preguntarles.

El señor **LONGTON**.- ¿Por qué será?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Porque fui alcalde por mucho tiempo. Entonces, sé que los alcaldes son los que mejor conocen el territorio. Por lo tanto, no puedo dejar de hacer, antes de terminar la investigación, el último chequeo con ellos. ¿Les parece? Eso, además, significaría que haríamos una ampliación, pero solo hasta donde lleguemos.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, ¿y cuál sería el plazo para las propuestas?

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, si se amplía, también se prorroga el plazo de las propuestas. Si no se amplía, el plazo termina el 7 de noviembre y automáticamente hay quince días, hasta el 21 de noviembre, para votar las propuestas y las recomendaciones.

Si se amplía, es importante saber por cuántos días será, porque la solicitud de ampliación del plazo la haría hoy mismo, para presentar el oficio en la sesión de Sala de la tarde.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, nosotros sesionamos semana por medio. Entonces, la próxima semana no tendríamos y la subsiguiente es feriado largo. Creo que ese plazo es prudente para hacer las dos cosas: para avisar a los alcaldes por si tienen alguien más. Si hay alguien más, sesionaría la próxima semana. Si no hay nadie más, tendríamos dos semanas para hacer el informe.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, lo que pasa es que el plazo vence el 7 de noviembre y hay que pedirlo antes de que venza.

El señor **LONGTON**.- Vamos a tener dos semanas antes del día 7. Creo que no vamos a tener más invitados después de ese día. Si tuviéramos un invitado, podríamos hacer una sesión excepcional el próximo lunes.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Entonces, ¿cómo se haría? Porque no tendríamos sesión para acordarlo hasta el 7, salvo que se acuerde sesionar la próxima semana.

El señor **LONGTON**.- Solo haría la excepción en el caso de que, producto de la conversación que usted tenga con los alcaldes, hubiera algún invitado más, y si no, dejaría el plazo para los informes.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Por su intermedio, ¿haría la excepcionalidad de sesionar, por ejemplo, el 24 de este mes?

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, el próximo lunes si hay noticias de los alcaldes. Y si no, no pedimos ampliación.

Creo que no es necesario pedir ampliación, señor Presidente. Si usted tiene noticias de los alcaldes, podemos sesionar la próxima semana y dejamos un plazo de vuelta del feriado para los informes.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Reglamentariamente, el plazo termina el 7 de noviembre y el 21 para votar las conclusiones.

El señor **LONGTON**.- ¿El 7 entregamos los informes y los revisamos el 21?

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- No, el día 7 habría sesión con invitados. Vendrían los representantes de la Fundación Terram y otra persona de un colegio en la última sesión. Luego, el 21 se votaría. Los diputados tendrían que venir con las recomendaciones y las conclusiones.

El señor **LONGTON**.- Entonces, en la misma sesión del día 7, podríamos incorporar a los invitados que podrían tener los alcaldes.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Estoy pensando que cerremos porque la única condición era que hicieran expresión los alcaldes, pero recuerdo que la primera sesión la tuvimos con ellos. Entonces, como ya hablaron, bajo esa lógica, no pediría ampliación.

Por tanto, el día 7 de noviembre cerramos.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, de la lista que tengo de invitados, queda la

Fundación Terram y la presidenta de un centro de padres de un colegio. Si hubiese otro, el lunes podemos alargar la sesión y terminamos ese mismo día.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Sagardia.

La señorita **SAGARDIA** (doña Claudia).- Señor Presidente, solicito que el informe N° 27, de 2022, de Contraloría se agregue a los antecedentes.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:35 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.